ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

www.grupocolba.com



Informe de Actividades 1 al 31 de Marzo del 2026

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ASEOCOLBA
GRUPO COLBA

GRUPO COLBA

Prestación del servicio de aseo y limpieza en las diferentes instituciones educativas del distrito de Barranquilla

El mantenimiento de la limpieza y la higiene en las instituciones educativas distritales constituyen un eje prioritario para garantizar entornos saludables, seguros y adecuados para el aprendizaje. Las actividades de aseo realizadas por los operarios juegan un papel fundamental no solo en la prevención de enfermedades, sino que también contribuye en la conservación de los espacios y el bienestar de toda la comunidad escolar y su convivencia. Siendo conocedores de esto y comprometidos como empresa con la calidad del servicio que deba prestarse para lograr este gran objetivo, se presenta a continuación informe de actividades realizadas dentro del período correspondiente del 1 al 31 de Marzo del 2026, en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla

1. Barrido, limpieza, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en salones, oficinas, áreas administrativas, pasillos, auditorios, gimnasios, laboratorios, talleres, canchas y andenes de cada establecimiento escolar, de sus áreas verdes y zonas adyacentes.
2. Presentación de los residuos sólidos que se entreguen para la recolección de forma tal que se evite su contacto con el medio ambiente y con las personas encargadas de la actividad y deben colocarse en los sitios determinados por el establecimiento educativo para tal fin, con una anticipación no mayor de tres horas a la hora inicial de recolección establecida por la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos para la zona.
3. Lavado, trapeado, encerado de todos los pisos que lo requieran, limpieza, desinfección y mantenimiento primario diario de baterías de baños que constan de: sanitarios, orinales, lavamanos, paredes, divisiones, accesorios, y espejos con la aplicación de productos efectivos para la limpieza y desinfección.
4. Desocupar y limpiar las papeleras de cada baño, mínimo dos veces al día.

5. Limpieza de ventanas como mínimo una vez por semana, riego a las zonas verdes y plantas de las sedes cuando se requiera con el fin de garantizar el uso racional y adecuado del agua.
6. Los escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes, muebles de oficinas y demás mobiliario, así como los equipos electrónicos, deberán ser limpiados diariamente para eliminar polvo y desperdicios acumulados.
7. Utilizar una bitácora de Registro por cada sede educativa, en donde se reporten las actividades realizadas y posibles novedades durante la prestación del servicio. Esta bitácora debe ser monitoreada y controlada diariamente.
8. Recoger los sedimentos de arena acumulados en los bordes de las calles exteriores de las instituciones educativas;
9. Los vidrios de ventanas interiores y exteriores de las diferentes áreas se limpiarán y lavarán en ambas caras, como mínimo dos veces cada mes. Para lo cual se deberán desarrollar los trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, incluyendo los desplazamientos horizontales y verticales utilizando diferentes sistemas de protección contra caídas.

10. Realizar la limpieza de pozos sépticos en las instituciones/sedes que los requieran.
11. Limpieza de materas, jardines exteriores y plantas ornamentales. Limpieza y mantenimiento de todos los otros elementos que así lo requieran y estén dentro de las áreas descritas por la entidad. Las demás que se deriven para garantizar la calidad del servicio.
12. El equipo supervisor realizará una ronda diaria de control al equipo de trabajo asignado y entregará el reporte respectivo al contratista. Esta ronda puede ser aleatoria y dedicar períodos de visita de inspección más largos en las sedes de las IED que por su tamaño y complejidad lo requieran.
13. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños.

14. Los operarios deben estar debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección
que requiera.
15. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene la totalidad de las instalaciones;
16. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por el Distrito, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato;
17. El recurso humano que se asigne será para el desarrollo de los servicios de aseo y limpieza y realizará actividades de acuerdo con jornada establecida por el DISTRITO. Además, se ha de laborar los (7) días de la semana, las 24 horas del día, de manera ininterrumpida, en horarios, frecuencias y espacios de acuerdo con la necesidad de cada una de las sedes de las IED que no interfieran con el desarrollo normal de las clases pero que garanticen una permanente y efectiva prestación, cumpliendo con el total de horas laborales contempladas legalmente.

18. A partir de la firma de este contrato, se designará a un (1) Coordinador de servicios responsable de supervisar la implementación de los planes de trabajo establecidos, asegurando que se cumplan los estándares de calidad en cada una de las Instituciones Educativas Distritales.

19. Con la intención de fortalecer la relación entre la empresa y sus empleados, se ha conformado un equipo de supervisores que se encargará de comunicar, gestionar y hacer seguimiento hasta satisfacer las necesidades y preocupaciones del personal asignado a cada uno de ellos y estarán atentos a cualquier requerimiento de parte del cliente, en este caso rectores, de las diferentes Instituciones Distritales; en cuanto a solicitudes y/o sugerencias en la prestación del servicio.

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
1143148210	OLMOS VARGAS GISELLA	RETIRO VOLUNTARIO 1 MARZO
1143232925	HERRERA PEREZ NURYS	TERMINACION DE CONTRATO 27 MARZO
1124066951	AGUILAR CORTEZ YEINIS	RETIRO VOLUNTARIO 31 MARZO
1143147038	HERRERA RIQUETT KELLY	INCAPACIDAD 11 MARZO
32878876	CASTRO RINCON SUGEY	INCAPACIDAD 2 AL 5 MARZO
1140825584	ZAMBRANO CHAVEZ JENNIFER	INCAPACIDAD 11 AL 13 MARZO
55227862	PUELLO BALLESTEROS ROSA	INCAPACIDAD 2 MARZO
55242238	BALLESTAS AMARANTO DENIA	INCAPACIDAD 2 MARZO
55242246	MEDINA GOMEZ YANELLIS	INCAPACIDAD 9 MARZO
55242776	MANOTAS MENDOZA LISSTEH	INCAPACIDAD 11, 12 MARZO
32798123	IBAÑEZ GARCIA ERICA	INCAPACIDAD 11 AL 13 MARZO
1129485653	ROJANO MASA BLEIDYS	INCAPACIDAD 5, 6 MARZO
22705363	PAZ ESTUPIÑAN LORENA	INCAPACIDAD 26 FEBRERO; INCAPACIDAD 27 FEBRERO AL 1 MARZO
8732762	DIAZ MANGONES OSCAR	INCAPACIDAD 25 FEBRERO AL 7 MARZO; INCAPACIDAD 9 MARZO
32888327	CABRERA GARCIA SANDRA	PERMISO NO REMUNERADO 6, 7 MARZO
1143236980	DAVILA ORTEGA YURANIS	INCAPACIDAD 2 AL 6 MARZO; INCAPACIDAD 24 AL 27 MARZO
1143254991	MOLINA MARIN DIANA	INCAPACIDAD 2 MARZO; INCAPACIDAD 9 MARZO; INCAPACIDAD 16, 17 MARZO
1045681913	VIDAL MORELO KELLY	INCAPACIDAD 10 MARZO
22727318	OROZCO MESINO NUMIDIA	INCAPACIDAD 1 AL 31 MARZO
19584218	BARRAGAN MONTENEGRO JAIME	INCAPACIDAD 1 AL 25 MARZO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
1129492304	CAÑATE CORREA MARINA	INCAPACIDAD 9, 10 MARZO
55240878	ROA CANTILLO YERELIS	INCAPACIDAD 3 AL 5 MARZO; INCAPACIDAD 25 AL 30 MARZO
32760222	HERRERA CAMACHO MONICA	INCAPACIDAD 6 AL 10 MARZO
22523970	TUIRAN URZOLA PAOLA	INCAPACIDAD 3, 4 MARZO;PERMISO NO REMUNERADO 10 AL 12 MARZO
22504143	HERRERA MORENO ROXANA	INCAPACIDAD 1 MARZO AL 14 ABRIL
32731978	MARCHENA DAVILA BEATRIZ	INCAPACIDAD 3 AL 18 MARZO
44156733	PALMA MORENO KARIN	INCAPACIDAD 4 AL 6 MARZO; INCAPACIDAD 26 AL 28 MARZO
32877043	LOPEZ GONZALEZ ARLET	INCAPACIDAD 11,12 MARZO; INCAPACIDAD 19 AL 21 MARZO
32676146	GARCIA RINCO ROCIO	CALAMIDAD POR LUTO 5 AL 10 MARZO
1045696186	MANJARRES GIACOMETTO YEIMY	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 3 MARZO; INCAPACIDAD 16 AL 18 MARZO
1129530882	MARQUEZ CALLE BELQUIZ	INCAPACIDAD 24 AL 26 FEBRERO
22460933	CESAR MANCILLA REGINA	INCAPACIDAD 2 MARZO; INCAPACIDAD 7 AL 11 MARZO; INCAPACIDAD 24,25 MARZO
1004283155	JIMENEZ SANTOS LUCY	INCAPACIDAD 6,7 MARZO; AUSENCIA 9 MARZO
32887375	MARIOTA DIAZ LILIANA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 27 DE FEBRERO
32749694	CASTRO NIÑO SIRA	INCAPACIDAD 02 MARZO
32749332	FUENTES MACHACON FARIDES	INCAPACIDAD 05 MARZO
1192906390	AMADOR COLLANTE YURLEIDI	INCAPACIDAD 10 MARZO
1045679001	CASTILLA CASTAÑO CHAILYTH	INCAPACIDAD 02 AL 05 MARZO
30893478	RIVAS IBAÑES PATRICIA	INCAPACIDAD 02, 03 MARZO
32711741	SALINAS GARRIDO FABIOLA	INCAPACIDAD 10, 11 MARZO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
1143444430	ASIS ZUÑIGA FARID	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 07 Y 14 MARZO; INCAPACIDAD 15 AL 17 MARZO; INCAPACIDAD 27 AL 31 MARZO
1123995548	REALES CERVANTES JEFERZON	CALAMIDAD POR LUTO DEL 28 FEBRERO AL 5 MARZO
1143226406	TEJEDA COLON GEMINMA	INCAPACIDAD 9, 10 MARZO; INCAPACIDAD 19 MARZO
32758302	MUÑOZ ROJANO JUANA	INCAPACIDAD 25 FEBRERO
32724102	MANZANO QUINTERO DIANA	INCAPACIDAD 6, 7 MARZO
1002154098	HERRERA DUARTE GLADYS	INCAPACIDAD 5 MARZO; INCAPACIDAD 13 AL MARZO; INCAPACIDAD 19 AL 24 MARZO; AUSENCIA NO JUSTIFICADA 25 MARZO
22515714	VILLALBA HERRERA JULIA	INCAPACIDAD 24, 25 FEBRERO
1046700336	LIÑAN ARIZA ANDRES	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 7 MARZO
32729139	VASQUEZ TORRES ANA	INCAPACIDAD 9 AL 31 MARZO
32797600	ARZUZA CORREA YAQUIRA	INCAPACIDAD 3 MARZO; INCAPACIDAD 26 MARZO
1143251887	MIER MEZA CRIS	INCAPACIDAD 6 AL 25 MARZO
1143445527	SUAREZ YEPES RONALD	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 7 MARZO
22507170	ARRIETA ESCOBAR GLEYDE	INCAPACIDAD 7 AL 11 MARZO ; INCAPACIADA 12 MARZO
1043009655	GUTIERREZ HERNANDEZ ANA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 26 FEBRERO
22467816	ACUÑA PADILLA ANA	INCAPACIDAD 9,10 MARZO
22519793	SILVA JARAMILLO DARILUZ	INCAPACIDAD 4,5 MARZO
32692303	NAVARRO DE LEON JULIA	INCAPACIDAD 2 MARZO AL 12 ABRIL
44153648	COCHERO RIVERA LUZ	INCAPACIDAD 9 AL 16 MARZO
32874616	DIAZ OSPINO MABEL	INCAPACIDAD 3 MARZO AL 1 ABRIL
1129517351	MARQUEZ MONSALVE NORMA	INCAPACIDAD DEL 2 AL 4 DE MARZO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
22550198	VILORIA GUZMAN JACKELIN	INCAPACIDAD 10, 11 DE MARZO
22738024	GARCIA SEGOVIA LUZ	INCAPACIDAD DEL 4 AL 7 MARZO
32870535	RODRIGUEZ SANTIAGO YVIS	INCAPACIDAD 5 MARZO
72432776	HURTADO RANGEL WILMER	INCAPACIDAD 7 MARZO
1042454865	PEREIRA JIMENEZ YESED	INCAPACIDAD 13, 14 MARZO ; 16, 17 MARZO
55237455	AYALA ESTRADA KELLYS	LICENCIA POR LUTO 14 al 19 MARZO
1043438736	VALDEZ CHARRIS LEONARDO	INCAPACIDAD 14 MARZO
1129568171	TRUJILLO FAJARDO KATHERINE	INCAPACIDAD 25, 26 MARZO
1047214000	ORTIZ GOMEZ ALEXANDRA	INCAPACIDAD 14 DE MARZO
43115065	ESTRADA JOHANA	INCAPACIDAD 26VMARZO ; INCAPACIDAD 30 ABRIL AL 1 DE MARZO
72204866	BLANCO VIDES OSCAR	INCAPACIDAD 23, 24 MARZO
1143460132	YEPES RODRIGUEZ LAURA	INCAPACIDAD 16 MARZO
22516127	BUSTAMANTE JARAMILLO DAMARIS	INCAPACIDAD 24, 25 MARZO
1045727928	GARCES ANILLO DAYANA	INCAPACIDAD 13, 14 MARZO
1143118424	BLANCO ESPINOSA YENNIFFER	INCAPACIDAD 13, 14 MARZO
1129577090	CAÑATE CASSIANI CINDY	LICENCIA DE MATERNIDAD 24 MARZO AL 24 JULIO
45691983	SANTOS LUNA DORALIS	INCAPACIDAD 26 AL 28 MARZO
1143440029	ARANGO VILLARREAL MILAGROS	INCAPACIDAD 20, 21 MARZO
1001885157	JOIRO VENGOECHEA EMELINA	INCAPACIDAD 18 MARZO
1143266475	PEREZ GONZALEZ DIANA	INCAPACIDAD 14, 15 MARZO ; VACACIONES 16 MARZO AL 04 ABRIL

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
32732688	ARRIETA TORRENEGRA CARMEN	INCAPACIDAD 15, 16 MARZO
64563909	MONTES CARMONA ENILDA	INCAPACIDAD 20, 21 MARZO
39015147	BUSTOS SANCHEZ ANTONIA	PERMISO NO REMUNERADO 27, 28 Y 30 MARZO
1129583356	VEGA CASSERES YESENIA	INCAPACIDAD 23, 24 MARZO
32765456	CERVANTES MEDINA NARLY	INCAPACIDAD 24,25 MARZO
32611504	HEREIRA DE LA HOZ JULIA	INCAPACIDAD 13,14 MARZO
22655845	ALTAMAR VERGARA LOURDES	INCAPACIDAD 21 MARZO
55243210	AVILA PALOMINO JOHANA	INCAPACIDAD 16, 17 MARZO
1151479422	SARABIA MANRRIQUE SUGEI	INCAPACIDAD 26,27 MARZO
22492740	BULA DIAZ CLAUDIA	INCAPACIDAD 27 AL 29 MARZO
32841823	SANCHEZ GUIERREZ MARIA	INCAPACIDAD 12 MARZO
1047226366	FONSECA OROZCO LUZMERY	INCAPACIDAD 24, 25 MARZO
34999523	MEJIA SIBAJA ADALGIZA	INCAPACIDAD 1 AL 24 MARZO
1129495456	MONTES ALVARADO ELIDES	INCAPACIDAD 27, 28 MARZO
1002129898	CORREA CEBALLOS DAIRON	INCAPACIDAD 19 AL 21 MARZO
1143225672	LLANOS DIAGO YARELIS	PERMISO NO REMUNERADO 24, 25 MARZO
57299211	MARTINEZ PACHECO YURANIS	INCAPACIDAD 12 MARZO
32754962	GUTIERREZ BARRIOS SANDRA	INCAPACIDAD 11, 12 MARZO
1129574673	LOPEZ CARDENAS YANETH	INCAPACIDAD 24 MARZO
44154673	TORRES OROZCO ERIKA	INCAPACIDAD 24, 25 MARZO; INCAPACIDAD 26, 27 MARZO
1001994311	IRIARTE JIMENEZ KATHERINE	INCAPACIDAD 19 MARZO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
C.C.E.B. # 187 CIVICO 7 DE ABRIL	2	0	0	1	0	0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	5	2	2	0	1	1
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	12	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITARIA DISTRITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	4	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFREDO CORREA DE ANDREIS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUDADELA ESTUDIANTIL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA 7 DE ABRIL	1	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA METROPOLITANA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COSTA CARIBE	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DESPERTAR DEL SUR	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESTHER FORERO	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GOLDA MEIR	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS MISERICORDIOSO	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ROBLEDO ORTIZ	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE CONSUEGRA	2	5	2	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MILAGROSA FE Y ALEGRIA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS AMERICAS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GARDENIAS	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GRANJAS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NIÑO JESUS	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE - PIES DESCALZOS	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PABLO NERUDA	3	2	1	0	1	1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS	3	5	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTAMARIA	8	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO JESUS MAESTRO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TIERRA SANTA	2	1	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLANUEVA	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	2	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE	3	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETSABE ESPINOZA	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BOSTON	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CARLOS MEISEL	5	3	1	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUDADELA 20 DE JULIO	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA OCTAVIO PAZ	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CONCENTRACION CEVILLAR	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CULTURAL LAS MALVINAS	5	0	0	1	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DAVID SANCHEZ JULIAO	3	2	2	0	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE ARTE Y CULTURA ALEJANDRO OBREGON	2	0	0	0	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE CARRIZAL	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS	3	1	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION INTEGRAL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION TECNICA DIVERSIFICADA ALBERTO ASSA	5	2	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE LAS NIEVES	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR	3	5	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL DEL CARIBE	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA	2	3	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS	2	1	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAMPITO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE	2	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CORAZON DEL SANTUARIO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PARAISO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL SILENCIO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE	2	1	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARISTO SOURDIS	3	2	1	0	1	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS	10	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HILDA MUÑOZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO	4	3	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INMACULADA CONCEPCION	3	1	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA	6	3	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA	2	4	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JAVIER SANCHEZ	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS DE NAZARETH	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ISAAC	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO	3	2	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARIA VELAZ	2	3	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN ACOSTA SOLERA	4	1	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	4	1	0	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL KARL PARRISH	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCION	2	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESMERALDA	2	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESPERANZA DEL SUR	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LIBERTAD	2	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ	3	0	0	0	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MAGDALENA	4	1	0	1	2	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MERCED	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA VICTORIA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS MERCEDES SAN PABLO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LESTONNAC	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS LAURELES	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	4	1	2	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUZ DEL CARIBE	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA	4	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN	5	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE	6	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES	2	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO	3	0	0	1	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MURILLO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO 161	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO. 176	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO	4	2	2	1	0	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINAS RIASCOS	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	4	0	1	1	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR ENTREGAS	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ	2	2	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN GABRIEL	5	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN SALVADOR	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN VICENTE DE PAUL	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BERNARDITA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MAGDALENA SOFIA	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ	1	0	0	0	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SIMON BOLIVAR	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO DE LLERAS	1	3	1	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SONIA AHUMADA	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL	4	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO / EMBARAZADA 5 MESES (6 Enero)	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO	3	3	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DIVERSIFICADA DE BARRANQUILLA COTEDIBA	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA HELENA DE CHAUVIN	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA MEIRA DEL MAR	4	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA METROPOLITANO DE BARRANQUILLA PARQUE EDUCATIVO	4	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA NACIONAL DE COMERCIO	3	3	1	1	0	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO EL SANTUARIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL UNIVERSAL	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DEL CARMEN	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO	9	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVO DISTRITAL OLGA EMILIANI	5	0	0	0	0	0
NUEVO COLEGIO DEL BARRIO MONTES	4	0	0	0	0	0
RELEVOS NOCTURNOS - SIN ASIGANCION DE IED	0	0	0	30	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Equipos de Trabajo







DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Equipos de Trabajo





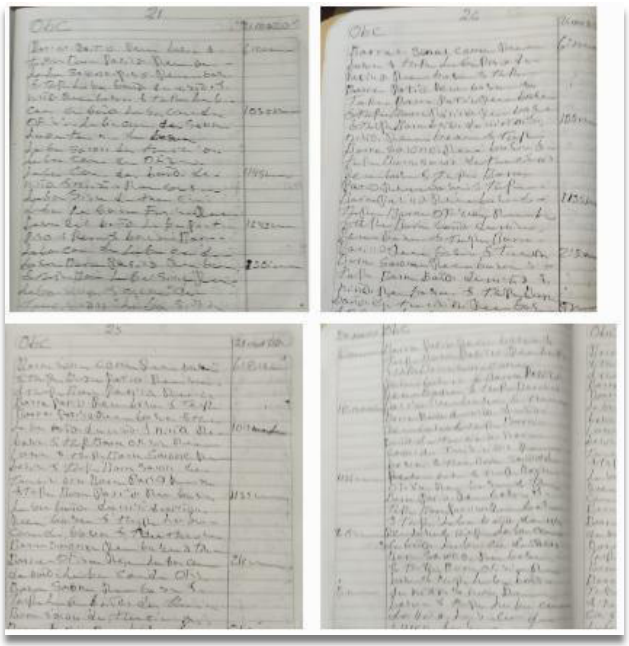


DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Bitácoras de Actividades





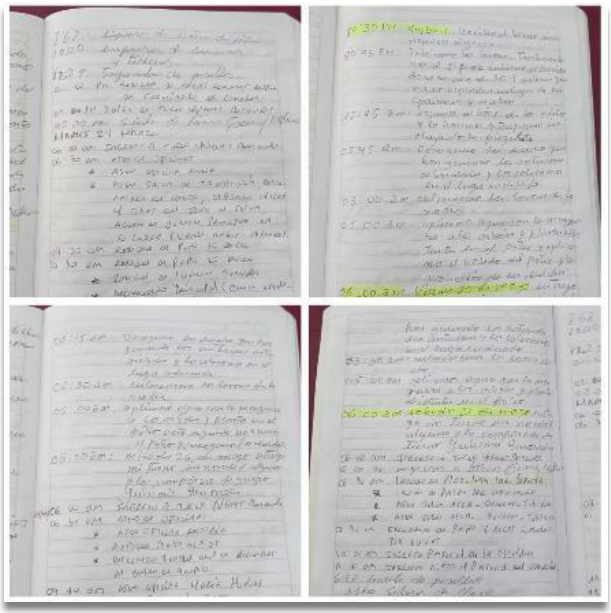


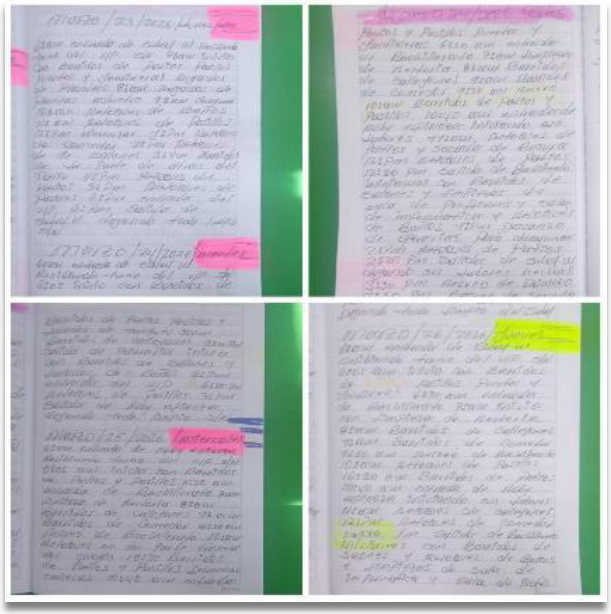
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Bitácoras de Actividades



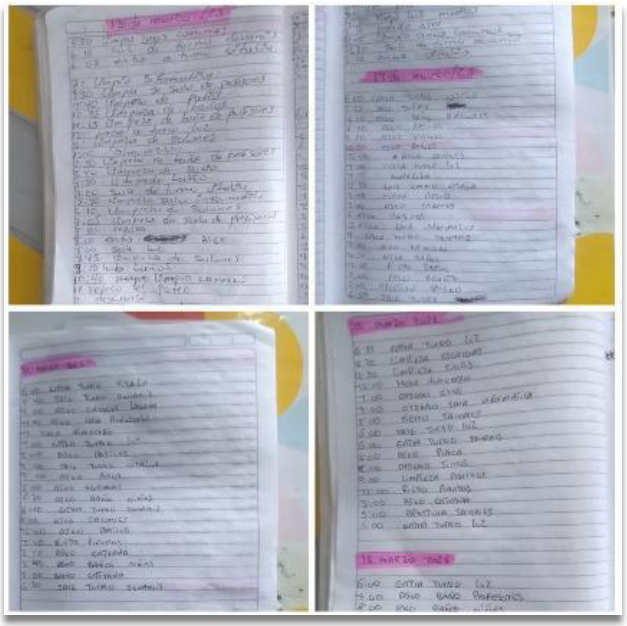




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Bitácoras de Actividades







DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Limpieza y desinfección de zonas comunes



IED ALFREDO CORREA DE ANDREIS



IED LA MAGDALENA



IED ISAAC NEWTON

Limpieza y desinfección de zonas externas



IED EDUARDO SANTOS



IED ALBERTO ASSA



IED JESÚS MISERICORDIOSO

OBLIGACIONES LEGALES:

8.9. Recoger los sedimentos de arena acumulados en los bordes de las calles exteriores de las instituciones educativas.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Limpieza y desinfección de zonas comunes



IED EL PARAÍSO



IED ALEXANDER VON HUMBOLDT



IED INOCENCIO CHINCÁ

Limpieza y desinfección de Baños



IED SIMÓN BOLÍVAR



IED TIERRA SANTA



IED MURILLO

OBLIGACIONES LEGALES:

8.4. Desocupar y limpiar las papeleras de cada baño, mínimo dos veces al día.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Limpieza y desinfección de Baños



IED OLGA EMILIANI



IED MARIA CANO



IED ALEJANDRO OBREGÓN

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Limpieza Zonas verdes



IED TALENTO HUMANO



IED SANTA BERNARDITA



IED ISAAC NEWTON

Limpieza de Ventanas



IED MARIA AUXILIADORA



IED NUEVA GRANADA



IED SAN SALVADOR

OBLIGACIONES LEGALES:

8.6. Limpieza de ventanas como mínimo una vez por semana, riego a las zonas verdes y plantas de las sedes cuando se requiera con el fin de garantizar el uso racional y adecuado del agua.

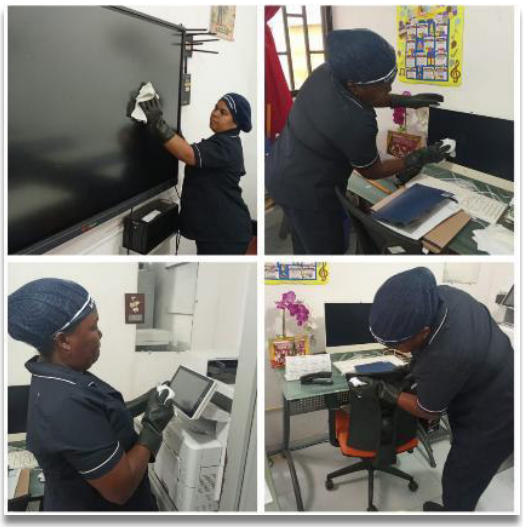
Limpieza de Superficies



IED LA CONCEPCIÓN



IED CAMILO TORRES



IED LA MERCED

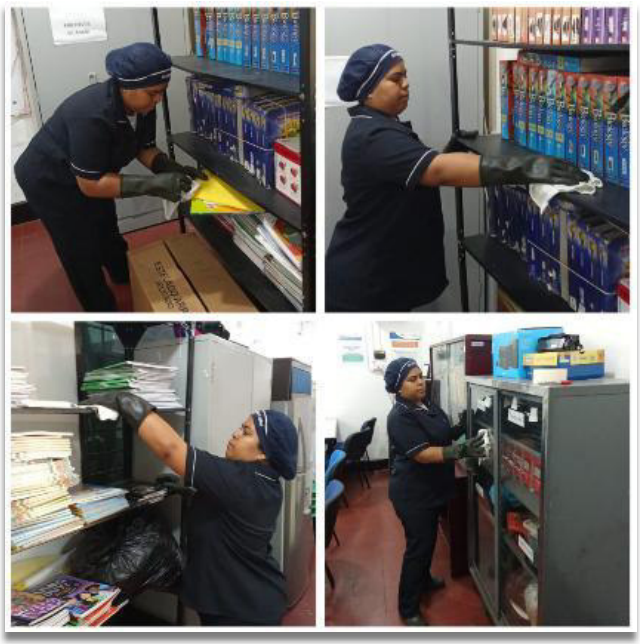
OBLIGACIONES LEGALES:

8.7. Los escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes, muebles de oficinas y demás mobiliario, así como los equipos electrónicos, deberán ser limpiados diariamente para eliminar polvo y desperdicios acumulados.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Limpieza de Superficies



IED NUEVA GRANADA



IED SAN GABRIEL



IED LESTONNAC

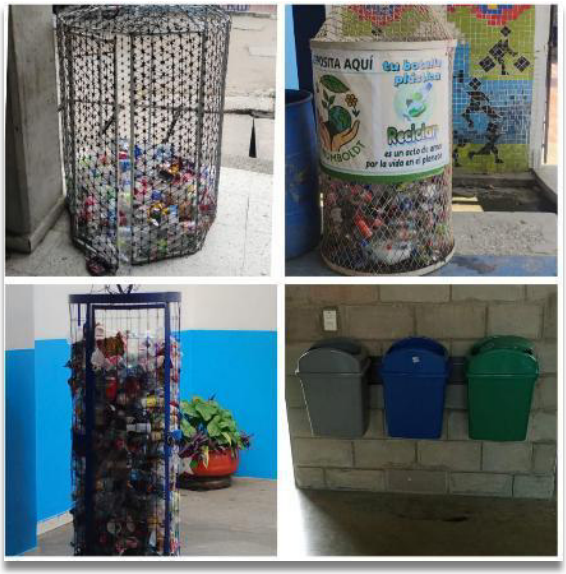
Apoyo Implementación y ejecución de proyectos ambientales



IED NUEVO BOSQUE



IED ALBERTO ASSA



PUNTOS ECOLOGICOS

DOTACIÓN

"OBLIGACIONES TÉCNICAS:6. El Contratista deberá garantizar que los operarios, para la prestación del servicio, se encuentren debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección que requiera. Como evidencia para esta obligación el contratista deberá presentar certificación donde haga constar su cumplimiento, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal, esta certificación deberá estar acompañada con registros fotográficos del periodo de la entrega de dotación que corresponda. " *Para el cumplimiento de este ítem y como política de la compañía cada colaborador perteneciente a Aseocolba, se le hace entrega al momento de su contratación y posterior inducción una dotación de uniforme que consta de camisa, pantalón, zapatos que lo identifica como integrante del grupo, generando en ellos sentido de pertenencia y motivación para brindar un excelente servicio.*

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

8.10. Los vidrios de ventanas interiores y exteriores de las diferentes áreas se limpiarán y lavarán en ambas caras, como mínimo dos veces cada mes. Para lo cual se deberán desarrollar los trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, incluyendo los desplazamientos horizontales y verticales utilizando diferentes sistemas de protección contra caídas

Durante el periodo al que se hace referencia en el presente informe se llevaron a cabo actividades de trabajos en alturas superiores a 1.50mts, según programación de Brigadas ejecutadas.

OBLIGACIONES LEGALES:

8.16. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños."

Durante las labores de aseo efectuadas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo, se tomaron las medidas necesarias para proteger todos los muebles y enseres, equipos eléctricos, de computo y de comunicación, así como los elementos y herramientas de trabajo con el fin de salvaguardar su funcionalidad, prevenir daños y cumplir con la normativa

OBLIGACIONES LEGALES

8.13. "El contratista deberá garantizar a 75 sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, por lo menos una brigada de aseo, entendiéndose como "Brigada" la ejecución de actividades de aseo que involucre lo siguiente: (Limpieza de ventanas en alturas superiores a 1,5 metros, retirar material adherido a pisos, limpieza de canaletas y griferías, limpieza de maleza, lavado de paredes del exterior de la institución, y demás actividades que con ocasión de la jornada de limpieza sean indispensables). "

Dando continuidad a la programación de ejecución de brigadas en las instituciones educativas distritales, durante la ejecución del contrato se han llevado a cabo un total de ***150.***

OBLIGACIONES LEGALES:

8.21. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por el Distrito, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato

Durante el tiempo que lleva transcurrido el contrato no se ha recibido ninguna reclamación ni sugerencia por parte del Distrito, sin embargo estamos abiertos a cualquier opinión que nos permitieran mejorar la calidad de nuestro servicio

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

11. En caso de que se presenten daños en las IED con ocasión al servicio prestado, el contratista deberá responder por los daños causados

A la fecha no se ha recibido reporte de ninguna reclamación por parte del cliente o por parte de alguno de los directivos de las diferentes Instituciones Educativas Distritales, que generaran alguna afectación a la póliza por daños

ASEOCOLBA
GRUPO COLBA

GRACIAS

GRUPO COLBA